

Roldanillo, 14 de septiembre de 2022

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
L. C.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DDTE : MARTHA LILIANA OSORIO DÍAZ
DDA : MARÍA CONSUELO LARGO SÁNCHEZ
RAD : 2019-00197-00

ARTURO ANDRADE GONZÁLEZ, obrando en el proceso de la referencia, en mi calidad de endosatario al cobro de los títulos valores que obran en el expediente como base de recaudo judicial, a usted con el debido respeto me permito presentar al despacho la **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, en el Proceso Ejecutivo Singular de la referencia, donde figura como demandante **MARTHA LILIANA OSORIO DÍAZ** y como demandada **MARÍA CONSUELO LARGO SÁNCHEZ**, para lo cual anexo Actualización de intereses de mora hasta el 09 de septiembre de 2022 y el gran total de la liquidación del crédito a cargo de la demandada.

De usted cordialmente,


A horizontal line is drawn below the signature.

ARTURO ANDRADE GONZÁLEZ

ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DDTE : MARTHA LILIANA OSORIO DÍAZ
DDA : MARÍA CONSUELO LARGO SÁNCHEZ
RAD : 2019-00197-00

NOTA: ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA
correspondientes a las letras de cambio No. 1 y No. 2. Desde el 17 de septiembre de 2021 hasta el 09 de septiembre de 2022.

TOTAL CAPITAL: \$ 30.000.000.00

LETRA DE CAMBIO No. 1	
CAPITAL	\$ 16.000.000
INTERESES DE MORA:	
FECHA INICIAL	17-sep-2021
FECHA FINAL	09-sep-2022
TOTAL MORA	\$ 4.505.600

LETRA DE CAMBIO No. 2	
CAPITAL	\$ 14.000.000
INTERESES DE MORA:	
FECHA INICIAL	17-sep-2021
FECHA FINAL	09-sep-2022
TOTAL MORA	\$ 3.942.400

TOTAL ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO

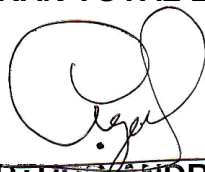
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CAPITAL:	\$30.000.000.00
INTERESES MORATORIOS:	<u>\$19.538.111.00</u>
TOTAL:	\$49.538.111.00

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

INTERESES MORATORIOS:	<u>\$ 8.448.000.00</u>
------------------------------	-------------------------------

GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$57.986.111.00
--	------------------------



ARTURO ANDRADE GONZÁLEZ